INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

G.A.L.D.O.P. Nº 809 /18

Asunción, 22 de agosto de 2018.

Señor
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 16.885/2018 de fecha 17 de agosto de 2018, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 42/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS", ID N° 327.513,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

Punto 1: Se adecua el Pliego de Bases y Condiciones en base a la Resolución DNCP N° 1.510/18.

Punto 2: Se aclara que al convocante se ratifica de todo lo actuado en este proceso hasta la fecha.

OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES

Punto 1: Sección II, Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y Sección VII Anexos Cualquier otro Documento Adicional requerido. Balances de los últimos 3 años se modifica acorde a lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Niñez
JEFE DE SECCION GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones